

MENDOZA, **17 de marzo de 2026**

VISTO:

El trámite electrónico N° 6163/26 caratulado: "NARVAEZ, LUIS SEBASTIAN S/ACREDITAR "CANTO CORAL" EN LICENCIATURA EN MUSICA POPULAR-GUITARRA".

CONSIDERANDO:

Que el alumno Luis Sebastián NARVÁEZ ingresó en la carrera Licenciatura en Guitarra (Plan de Estudio 29/99 C.S.) y, en dicha carrera promocionó con calificación 10 la asignatura "**Canto Coral**" en fecha 5 de julio de 2002, conforme se observa en el acta volante que se encuentra archivada en el Departamento de Clases y Exámenes (*asentada en el Libro XVI, Folio 211*).

Que, posteriormente, el alumno NARVÁEZ ingresó en la carrera Licenciatura en Música Popular (Guitarra).

Dado que la asignatura fue aprobada antes de la puesta en funcionamiento del sistema SIU-GUARANÍ no figura entre las materias que tiene aprobadas el alumno.

Que el Departamento de Clases y Exámenes eleva informe de la materia, calificación y constancia (imagen) del Acta cursada y promocionada por el estudiante.

Que la Dirección de Alumnos avala la presente tramitación enmarcando la petición en los términos del Art. 3 de la Ord. N° 14/24-CD.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar en el Sistema SIU-GUARANI el historial académico del estudiante Luis Sebastián NARVÁEZ (Legajo N° 20019 – DNI N° 28598267) de la carrera Licenciatura en Música Popular (Guitarra), lo siguiente:

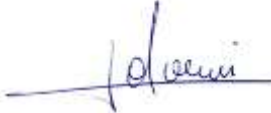
ASIGNATURA	CALIFICACION	FECHA DE ACREDITACIÓN
CANTO CORAL	10 (DIEZ)	01/04/2005

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 112


L.C. MARTINA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


MGRTER. MARIA LAURA FURLANI PALAZZI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


DRA. LAURA VITTORIA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO